

UJA.CULTURA CONVOCA

P
&
a
L

PREMIOS DE CREACIÓN
ARTÍSTICA Y LITERARIA

2020

BASES

*V Certamen
Internacional de Pintura*

MANUEL ÁNGELES
ORTIZ *2020



Universidad
de Jaén

UJa.
Cultura

PREMIOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA DE LA UJA

El Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deporte de la Universidad de Jaén convoca la quinta edición de sus Premios de Creación Artística y Literaria, que incluye tres modalidades:

V Certamen Internacional de Pintura Manuel Ángeles Ortiz-2020

V Certamen Internacional de Creación Literaria Miguel Hernández-2020

XII Certamen Internacional de Cortos Cinematográficos Triminuto UJA-2020

Estos premios contribuyen a apoyar la realización de proyectos en el ámbito de las artes plásticas, la literatura y el cine, así como a fomentar e impulsar la actividad creadora en las distintas artes.

I. PARTICIPANTES

Pueden participar artistas españoles o extranjeros, mayores de 18 años a fecha 1 de octubre de 2020.

II. REQUISITOS DE LAS OBRAS

1.- Cada autor/a podrá participar con un máximo de una obra pictórica que será inédita, original y de su exclusiva propiedad. Asimismo se garantizará la autenticidad de la misma (en el caso de tratarse de una serie, se considerará obra única y se ajustará a las características recogidas en la convocatoria). Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen. Todo lo anterior será acreditado mediante declaración jurada (Documento 1).

2.- Tanto el tema como la técnica pictórica serán de libre elección; no se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales y, en caso de ser técnica mixta, se deberá especificar los materiales utilizados en la misma. Se valorará la habilidad técnica, la profundidad conceptual y la originalidad del tema. No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial. Asimismo, el contenido de la obra no será ofensivo en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y legales exigidas en la convocatoria, o que hieran la sensibilidad de las personas e inciten a conductas violentas o discriminatorias.

3.- La dimensión de las obras no será inferior a 100 x 81 centímetros ni superior a 200 x 200 centímetros (incluidas las series).

4.- No podrán aparecer ni firmas ni ninguna marca que pueda identificar al autor/a en la cara frontal.

III. MODO DE PARTICIPACIÓN. PRESENTACIÓN DE DOSIERES

1.- Cada autor/a incluirá los siguientes datos y archivos en el formulario de participación (<http://eventos.ujaen.es/go/manuelangelesortiz2020>) en la convocatoria:

- El Documento 1.
- Ficha con los datos del autor/a: nombre, apellidos, dirección completa, teléfono, correo electrónico, usuario/alias en cuentas de redes sociales (para mencionar en caso de publicación promocional).
- DNI, español o extranjero, escaneado.
- Foto del autor/a actualizada, tipo retrato.
- Un currículum artístico abreviado (máximo 2.000 caracteres).
- Diez fotografías de diez obras que considere más representativas de su trayectoria artística.
- En relación con la obra presentada, se rellenará la ficha técnica de la misma, que deberá contener la siguiente información: título si lo tiene, nombre artístico del autor/a, técnica/soporte, medidas, año de creación y requisitos de montaje/desmontaje, así como posición de la obra.
- Asimismo, debe incluir la aceptación firmada al envío/recogida por sus propios medios de la obra al espacio expositivo de la institución convocante, siempre y cuando sea seleccionada para la exposición en la cual se decidirán los premios establecidos.

2.- Se incluirá también el archivo con la imagen a color y buena definición de la obra presentada (300 ppp de resolución a máximo tamaño, en formato TIFF o JPG).

La obra deberá coincidir completamente y sin lugar a duda con los datos consignados en la ficha técnica.

3.- Las obras presentadas serán evaluadas por un Jurado competente y de prestigio. A partir de los citados dosieres se seleccionarán las obras que se consideren más adecuadas, evaluando su calidad en relación a los lenguajes y cauces expresivos de la estética contemporánea.

El Jurado seleccionará un máximo de 20 obras que podrán formar parte de la exposición del Certamen. Una vez recepcionada y desembalada la obra, se valorará su estado de conservación y podrá ser descartada para ser expuesta, en cuyo caso la organización se encargaría de la devolución de la misma. El catálogo lo formarán las obras seleccionadas para la exposición, entre las que se encontrarán las obras premiadas (1º y 2º premios y el premio de adquisición).

IV. PLAZO

El último día de presentación de propuestas será el 1 de octubre de 2020.

V. ENVÍO DE LAS OBRAS

1.- La coordinación del Certamen comunicará a los seleccionados la decisión del Jurado, a partir de la cual tendrán un plazo de diez días para enviar las obras, que estarán debidamente embaladas e identificadas.

2.- El embalaje será rígido y reutilizable con indicación clara de posición vertical para su almacenaje correcto, traslado y devolución, en su caso.

En el exterior del embalaje y por ambas caras deberá figurar el nombre del autor/a y el título de la obra sobre pegatina tamaño nunca inferior a A4. No se admitirán aquellas obras que se presenten protegidas con cristal, aunque sí lo serán las que utilicen metacrilato o similar.

3.- La Universidad de Jaén no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o como consecuencia de un embalaje inadecuado.

VI. FALLO DE LOS PREMIOS

1.- El Vicerrectorado constituirá un Jurado que será el encargado de evaluar los trabajos. Dicha comisión estará compuesta por el Vicerrector de Proyección de la Cultura y Deporte; la Directora del Secretariado de Planificación y Gestión de Actividades Culturales y tres expertos en arte.

2.- El fallo del Jurado se hará público a través de la página web del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deporte y se comunicará a los participantes. La entrega de los premios a los ganadores o personas debidamente autorizadas tendrá lugar en el acto de inauguración de la exposición, en la fecha y lugar que designe la Universidad de Jaén, comunicándose previamente a los participantes.

3.- La no recogida del premio podrá ocasionar la pérdida del mismo, salvo imposibilidad para desplazarse o causa de fuerza mayor. La Universidad se reserva el derecho a organizar exposiciones en otros lugares, de lo cual los artistas serán debidamente informados.

4.- El fallo del Jurado será inapelable.

VII. DOTACIONES ECONÓMICAS

1.- El V Certamen Internacional de Pintura Manuel Ángeles Ortiz-2020 de la Universidad de Jaén estará dotado con las siguientes cantidades para los ganadores de cada categoría:

- Primer Premio V Certamen Internacional de Pintura Manuel Ángeles Ortiz-2020 de la Universidad de Jaén: 9.000,00 euros.
- Segundo Premio V Certamen Internacional de Pintura Manuel Ángeles Ortiz-2020 de la Universidad de Jaén: 6.000,00 euros
- Y un Premio de Adquisición V Certamen Internacional de Pintura Manuel Ángeles Ortiz-2020 de la Universidad de Jaén para un artista giennense menor de 35 años: 3.000,00 euros.

2.- Ninguno de los premios indicados podrá ser dividido.

3.- Los premios podrán ser declarados desiertos.

VIII. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la vigente legislación española, los premios objeto de este Concurso estarán, en principio, sujetos a retención del IRPF o del IRNR. Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los mismos.

El resto de repercusiones que la obtención del premio implique en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de este, por lo que la Universidad de Jaén queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

IX. ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS POR LA ENTIDAD ORGANIZADORA

1.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Universidad de Jaén que tendrá el uso exclusivo de las mismas y adquirirá sus derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, comunicación pública, etcétera, y, en general, cualesquier derecho legalmente transmisible en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrá ser ejercitado por la Universidad de Jaén en la forma en que estime conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna.

2.- Los artistas, cuyas obras hayan sido seleccionadas para la/s exposición/es y edición del catálogo, también deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas por tiempo indefinido.

X. EXPOSICIÓN DEL V CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA MANUEL ÁNGELES ORTIZ-2020 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

La Universidad de Jaén celebrará una exposición al término de la convocatoria. A tal efecto, los autores de las obras seleccionadas y cuya propiedad, de conformidad con las presentes bases, no resulte objeto de transmisión a la Universidad de Jaén, cederán las mismas en depósito a favor de la Universidad de Jaén, a título gratuito y durante el plazo máximo de seis meses desde de la fecha en que se haya hecho público el fallo del Jurado, plazo a partir del cual podrán ser retiradas. Dicha cesión incluye asimismo la

de los derechos de reproducción, exhibición, divulgación y comunicación pública en su más amplia acepción, durante el indicado plazo.

XI. RETIRADA DE OBRAS NO PREMIADAS

1.- Las obras no premiadas deberán ser retiradas por su autor/a, o por la persona o empresa designada para ello, en el mismo lugar en el que fueron depositadas, previa entrega del correspondiente resguardo (copia del acta de recepción de la obra), antes de la fecha designada para ello. En caso contrario, se entenderá que el autor/a renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de la Universidad de Jaén, que podrá disponer de ella con absoluta libertad.

2.- La Universidad de Jaén pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, custodia, exhibición o devolución. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

XII. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), los datos personales aportados mediante la cumplimentación de la declaración de participación y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por el Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deporte con la finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de estos premios.

De la misma manera, se reconoce a los participantes la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento o, en su caso, oposición, enviando comunicación al Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén, con domicilio en Paraje de las Lagunillas s/n., a la atención del Delegado de Protección de Datos, mediante solicitud escrita acompañada de copia de DNI. Los participantes autorizan expresamente a la Universidad de Jaén a la utilización de sus datos en los términos descritos.

ABIERTA CONVOCATORIA

*Desde el 30/JUNIO
hasta el 1/OCTUBRE de 2020*

MÁS INFORMACIÓN

TFNO 953 21 26 29
(de 9.00 a 14.00 horas)

EMAIL vicpro_premios@ujaen.es

WEB www.uja.es



Universidad
de Jaén

UJa.
Cultura

